



Al responder cite este número
MJD-OFI25-0005727-DPC-30200

Bogotá D.C., Colombia, 26 de febrero de 2025

Magistrado

JORGE ENRIQUE VALLEJO

Presidente

Consejo Superior de la Judicatura

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.



Contraseña:hNYQxjj5
ec

Asunto: Remisión listado de plazas disponibles para la prestación de servicios de utilidad pública – Ley 2292 de 2023.

Respetado doctor Vallejo, reciba un cordial saludo,

La Ley 2292 de 2023, *"Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones"*, dispone que le corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho suscribir convenios con entidades públicas y sin ánimo de lucro en las que se habiliten oportunidades o plazas de servicios de utilidad pública que deberán estar disponibles para que las mujeres beneficiarias con esta medida puedan adelantar servicio comunitario en beneficio de la sociedad, siempre que las autoridades judiciales competentes concedan dicho sustituto.

Además, la mencionada Ley establece que el Ministerio de Justicia y del Derecho de manera trimestral, debe poner los listados que contienen esas plazas a disposición de las autoridades administrativas y judiciales competentes, en especial, *"(...) al Consejo Superior de la Judicatura, o a quien haga sus veces, y por intermedio de los Consejos Seccionales de la Judicatura, a los juzgados de conocimiento y de ejecución de penas y de medidas de seguridad"*.

En cumplimiento de lo anterior, a la fecha se han realizado 4 envíos a las seccionales del Consejo Superior de la Judicatura, con el listado de las plazas disponibles en el Sistema de Información de Utilidad Pública -SIUP-, al momento de cada envío.

Ahora bien, continuando con lo correspondiente, se procede con la remisión de la siguiente información:

1. El listado de plazas disponibles actualmente, con la relación de los convenios suscritos por departamento y municipio, la dirección de las plazas, los datos de contacto de la persona responsable de cada cupo, para ser puesto en conocimiento de los juzgados penales con funciones de conocimiento y de ejecución de penas por su intermedio.
2. Enlace de consulta pública en el Sistema de Información de Utilidad Pública que recoge las plazas y está actualizado en tiempo real:
<https://appmjd.minjusticia.gov.co/siup/#/public/convenio-plaza>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



3. Enlace del Sistema de Sistema de Información de Utilidad Pública para acceso de jueces: <https://siup.minjusticia.gov.co/#/convenio-plaza/listar-convenio-plaza>

El Ministerio de Justicia y del Derecho habilitó 50 plazas para la prestación de servicios de utilidad pública, y además, a la fecha, ha suscrito 27 convenios con entidades públicas y sin ánimo de lucro, que se traducen en 2542 plazas para la prestación del servicio de utilidad pública a nivel nacional.

Es preciso poner de presente que, las plazas disponibles en el archivo excel que se adjunta, pueden ir reservando en cualquier momento, de modo que, con el fin de validar la disponibilidad de los cupos en tiempo real, se sugiere ingresar directamente al Sistema de Información a través del link señalado anteriormente.

El Ministerio de Justicia y del Derecho avanza en el ejercicio de socialización de la ley con las entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de continuar suscribiendo convenios que permitan alcanzar mayor cobertura de plazas en el territorio nacional.

Ante cualquier inquietud relacionada con el acceso o manejo del Sistema de Información pueden contactarnos a través del correo utilidadpublica@minjusticia.gov.co o al celular 3222127415.

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO OLARTE RINCÓN
Director de Política Criminal y Penitenciaria

Elaboró: Maria Fernanda Cely Vargas Contratista Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	Revisó: Linda M. Torres Castro Coordinadora Grupo de Política Penitenciaria y Carcelaria	Aprobó: Diego Mauricio Olarte Rincón Director de Política Criminal y Penitenciaria Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
--	--	---